



ACTIVIDAD DEL MES DE AGOSTO DEL 2021

TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

**I
N
F
O
R
M
E**

**PROTECCION CIVIL
TIJUANA, B.C.**





**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.**

DIRECTOR:

Marco Antonio Sánchez Navarro

SUBDIRECCIÓN:

Sergio Alejandro Iglesias Espinosa

COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN:

Pedro Crescencio Jiménez Camarero

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN:

Diana Ivette Pulido Villarreal

COORDINACIÓN DE VERIFICACIONES:

Juan Manuel Sandoval Rodríguez

COORDINACIÓN OPERATIVA:

Sergio Alejandro Iglesias Espinosa

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

Dora Elia Suárez González

EDICIÓN, CORRECCIÓN Y DISEÑO:

Pedro Crescencio Jiménez Camarero

DIRECCIÓN:

Antiguo Centro de Control,
Comando, Comunicación y Cómputo (C-4)
Av. Guadalupe Ramírez y Segunda Sur S/N,
Col. Del Río Parte Alta (a espaldas del Campo
Deportivo Reforma).
Delegación Municipal Otay Centenario,
C.P. 22350, Tijuana, B.C.

TELÉFONO:

(664) 683-9112
Emergencias 911

Correo electrónico y páginas:
proteccioncivil@tijuana.gob.mx
www.proteccioncivil.tijuana.gob.mx
Facebook: Protección Civil Tijuana

HORARIO DE OFICINAS:

Lunes a Viernes – 08:00 a 17:00 Horas.

**EL CONTENIDO DEL PRESENTE ES
RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE SUS AUTORES.
SE PERMITE SU REPRODUCCIÓN TOTAL O
PARCIAL, SIEMPRE Y CUANDO SE CITE LA FUENTE.**

PRÓLOGO

La Protección Civil, es la acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.

En mayo de 1986, ocho meses después de los sismos de septiembre de 1985 que impactaron gravemente a la Ciudad de México, se creó el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), con la finalidad de establecer un sistema que permitiera a las autoridades y a la sociedad civil coordinarse de una manera eficiente y rápida en caso de un desastre.

El presente informe, es un compendio de las actividades que tienen o han tenido un mayor impacto de manera directa en la población de la ciudad de Tijuana, que el personal de la Dirección Municipal de Protección Civil lleva a cabo día con día, ya que sería imposible condensar en tan breve espacio todo el trabajo que se realiza.



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Coordinación de Investigación está constituida por personal especializado en distintas disciplinas, que se encarga del estudio y generación de información con base en cada uno de los fenómenos perturbadores que afectan nuestra ciudad, como lo son:

Químico-tecnológicos

Hidrometeorológicos

Geológicos

Socio-organizativos

Sanitario-ecológicos

Dentro de las actividades propias de cada área, está el diseño y gestión de planes de contingencia y planes de respuesta a emergencia, mapas de identificación de riesgos, diseño de catálogos por afectación tomando en cuenta cada uno de los riesgos antes mencionados, entre otros.

Como actividades generales de la Coordinación, se encuentran las inspecciones oculares de riesgo, remisiones hacia otras dependencias para dar seguimiento a distintas problemáticas que afectan a ciudadanos y particulares, difusión de información a diversos riesgos a los cuales están expuestos los residentes de la ciudad de Tijuana, censo y etiquetado de viviendas que se encuentran en zonas de riesgo y alto riesgo, así como levantamientos de estudios utilizando el equipo georadar. La información que se va recopilando dentro de todas estas actividades generales, nos permite alimentando nuestro catálogos y mapas de riesgo para elaborar los planes de contingencia antes mencionados.

COORDINACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

La actividad fundamental de éste departamento es orientar a la sociedad sobre **QUÉ HACER ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA**. Pláticas sobre **RIESGO SÍSMICO**; consisten en cómo debemos actuar durante un sismo, qué actitud debemos tener, cómo protegernos, etc., etc. **PLAN FAMILIAR**; consiste en asignar tareas específicas a cada miembro de una familia durante una situación de emergencia e igualmente cómo estar preparados para la misma. Cómo elaborar una **BOLSA DE LA VIDA Y/O MOCHILA DE EMERGENCIA**; se les instruye sobre qué implementos, documentación, tipo de alimentos y todos los elementos que deben contener tanto una como la otra para lograr sobrevivir a un desastre natural o de procedencia antrópica. Igualmente esta Coordinación **es la responsable de gestionar la capacitación y profesionalización del personal** que integra la Dirección, esto con el objetivo de brindar herramientas al mismo para que se refleje un servicio de calidad a la ciudadanía





COORDINACIÓN DE VERIFICACIONES

La misión primaria de esta Coordinación, es el de vigilar y sancionar que las dependencias, organismo, instituciones y empresas del sector público, privado y social se apeguen y den cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, los reglamentos y normas que en materia de protección civil corresponden para el municipio de Tijuana.

APROBACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL: Esta Dirección es la encargada de arbitrar, revisando, condicionando y en su caso aprobar los programas internos de protección civil, en concordancia al cumplimiento de los lineamientos y disposiciones establecidos en las leyes y reglamentos correspondientes, tanto en la evidencia documental como en la verificación de los inmuebles.

AMONESTAR: La Dirección de Protección Civil, en el ámbito de sus respectivas competencias tendrán la facultad de aplicar este apercibimiento por el incumplimiento a las medidas de seguridad que se decreta según el Artículo 108, Fracción I del Reglamento de Protección Civil Municipal para el Municipio de Tijuana.

Esta sanción, tiene como objetivo exhorta al infractor para que en un periodo no mayor a cinco días hábiles realice los actos o subsane las omisiones que motivaron la misma.

SANCIONAR: La Dirección Municipal de Protección Civil, en el ámbito de sus facultades impondrán las sanciones correspondientes ante la resistencia de autoridades y/o particulares, a permitir las inspecciones previstas en el Reglamento, así como por el incumplimiento a las medidas de seguridad que decreten en el mismo.

ASESORIAS: Corresponde a la Coordinación de Verificaciones, el brindar asesoría sobre el Programa Interno de Protección Civil y todo lo relacionado en la materia a las diferentes dependencias, organismos, instituciones, empresas, representantes legales y/o particulares que así lo requieran, en el tenor de velar por el cumplimiento de la normatividad y reglamentación aplicable.

ANUENCIAS DE NO INCONVENIENCIA: son las autorizaciones a eventos de carácter masivo inferiores a 999 asistentes, que cumplen con el reglamento y/o requerimientos de **Protección Civil**.

COORDINACIÓN OPERATIVA

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Se refieren a eventos requieren atención inmediata, que además ponen en situación de vulnerabilidad la vida y los bienes de los habitantes de la ciudad provocados por fenómenos naturales o por el ser humano. Son situaciones de riesgo por ejemplo: incendios, fugas de agua que socaven el subsuelo y pongan en riesgo estructuras en la superficie (casas, edificios, etc.), explosiones, inundaciones, fugas de gas o cualquier tipo de material peligroso, movimientos indebidos de tierra como lo son realizar cortes a taludes en ángulos indebidos (90°) o tapando cauces naturales de agua. Adicionalmente, si es que corresponde se canaliza o turna, ya sea de manera electrónico (WhatsApp) o vía oficio a las dependencias o entidades facultadas dependiendo del tipo de reporte o emergencia.





Tercera Sesión Ordinaria del Consejo para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de Baja California

02 DE AGOSTO DEL

2021, 12:07 HORAS. Por medio de la plataforma digital Zoom se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de Baja California. En la sesión estuvieron representantes del DIF Estatal, las Direcciones Municipales de Protección Civil de Mexicali, Ensenada y Tijuana, DIF Ensenada y DIF Tijuana.

El tema central de la

reunión fue evaluar las medidas de seguridad en base a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California, en concreto en su *Artículo 74*, donde menciona lo que concierne centros de asistencia social y que presten servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, así como centros de atención a personas mayores, hospitales y clínicas, centros de atención a personas con discapacidad, escuelas de educación

preescolar y especial o personas con adicciones y todo tipo de albergues, los cuales están obligados a contar con Programa Interno de Protección Civil, donde el municipio de Mexicali es el único que emite el visto bueno de manera gratuita a los centros de capacitación infantil.

Antes de la clausura de la sesión, se llegó a la concertación de agendar reunión con representantes de la CNDH para dar continuidad a los acuerdos aquí tomados.

Resumen:

- La sesión se realizó por medio de la plataforma Zoom.
- El objetivo es que las instituciones educativas preescolares, estancias infantiles, de asistencia y/o albergues ten adecúen sus medidas de seguridad de acuerdo a las normas, leyes o reglamentos vigentes.



SESIÓN VIRTUAL. Marco Antonio Sánchez Navarro, director de Protección Civil Tijuana en sesión.





COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN



Resumen:

- La vivienda muestra manifestaciones de asentamiento en el terreno.
- Se identificó como zona de alto riesgo.
- Se colocó etiqueta de folio R1155.

SÓTANO. De vivienda, el cual presenta afectaciones graves que indican asentamiento en el terreno.

Asentamiento de terreno en vivienda de Col. Chula Vista

02 DE AGOSTO DEL 2021, A LAS 09:37 HORAS. Personal técnico adscrito a esta Dirección se presentó en la Calle A, No. 9840, de la Colonia Chula Vista a realizar una inspección ocular de riesgo en conjunto con la Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California.

Durante la inspección se observó que el sótano de la vivienda presenta grietas de aproximadamente 2.5 centímetros de separación en paredes del mismo. Hay vestigios de humedad y se detectó la presencia de olor fétido dentro del inmueble. Así mismo la losa de dicha

área de la vivienda muestra grietas y hundimiento, que son manifestaciones de un asentamiento diferencial en el terreno. Derivado de la inspección se etiquetó la vivienda con engomado rojo (zona de alto riesgo) y se emitieron recomendaciones de seguridad.





Inspección ocular de riesgo en colonia Lomas del Rubí

10 DE AGOSTO DEL 2021, 10:15 HORAS. Derivado de una solicitud ciudadana, personal técnico adscrito a esta Dirección se presentó en calle Libertad de Expresión No. 5429, de la Colonia Lomas del Rubí a realizar una inspección ocular de riesgo. Como consecuencia de la inspección el personal pudo

constatar que la vivienda en cuestión, colinda con el deslizamiento ocurrido en la Colonia Lomas del Rubí en el año 2019.

La vivienda que nos atañe se identificó como zona de riesgo (engomado amarillo) con folio A0611, donde la recomendación por parte de esta dependencia a sus habitantes es

el “mantenerse alertas ante posibles afectaciones”.

Cabe mencionar, que procedente de la inspección se realizó un recorrido de monitoreo por el sitio, visualizando que la zona de acumulación del deslizamiento ha sido utilizada como basurero, cargando más peso al terreno.



ZONA DE RIESGO. Derivado a la cercanía con la zona de deslizamiento en colonia Lomas del Rubí se etiquetó vivienda con engomado amarillo.

Resumen

- Se identificó vivienda en zona de riesgo.
- Se colocó etiqueta con folio A0611.





Resumen:

- Un corte de talud a 90 grados genera riesgo de colapso.
- Se identifica vivienda en zona de alto riesgo.
- Se coloca engomado rojo (zona de alto riesgo) con folio R1268.

ZONA DE ALTO RIESGO. Derivado de un corte de talud a 90 grados que pone en riesgo de colapso a una vivienda ubicada en la parte superior del mismo.

Riesgo por posible colapso de talud en Colonia Colinas del Sol

18 DE AGOSTO DEL 2021, 10:17 HORAS. Personal técnico adscrito a esta Dirección se dirigió a la vivienda ubicada en calle Azulejo, s/n, Colonia Colinas del Sol, perteneciente a la demarcación Municipal de San Antonio de los Buenos, a realizar una inspección ocular de riesgo en atención a una soli-

cidad ciudadana.

Procedente de la inspección se observó un talud de aproximadamente 10 metros de altura, mismo en el que se encuentra edificada una vivienda de madera, la cual se ve afectada derivado de un corte de talud que se realizó con una pendiente de aproxima-

damente 90 grados. Se etiquetó la vivienda con engomado rojo (zona de alto riesgo) ya que el corte mencionado propicia un riesgo de colapso de talud, poniendo a la vivienda en una situación donde peligra la vida de los residentes. Se emitieron recomendaciones de seguridad a los residentes.



Resumen:

- Dado el riesgo inminente se le recomendó a los habitantes de la vivienda afectada, evacuar lo antes posible.





Riesgo de colapso de talud en Colonia Primer Ayuntamiento

25 DE AGOSTO DEL 2021, 10:22 HORAS. Personal técnico adscrito a esta Dirección se presentó en calle Cañón Primer Ayuntamiento # 1934, de la colonia Primer Ayuntamiento, esto para realizar una inspección ocular de riesgo derivado de una solicitud ciudadana.

Al llegar al lugar se ob-

servó que la parte superior de un talud esta siendo utilizada como zona deshecho de escombros y otros residuos, este talud ha presentado episodios de inestabilidad en el pasado.

La vivienda inspeccionada se encuentra a escasos uno y medio metros de distancia en relación a

dicho talud, mismo que al momento de la diligencia se encontraba completamente expuesto, apreciando que no cuenta con ningún tipo de elemento de contención. Se procedió a etiquetar la vivienda con etiquetado rojo (zona de alto riesgo) por el peligro inminente de un posible derrumbe.

Resumen:

- Talud en riesgo de colapso colinda con vivienda.
- Se identifica vivienda en zona de alto riesgo.
- Se coloca engomado rojo (zona de alto riesgo) con folio R1216.



SE IDENTIFICÓ VIVIENDA EN ZONA DE ALTO RIESGO. Derivado de un corte de talud a 90 grados que lo pone en riesgo de colapso.



INSPECCIÓN OCULAR DE RIESGO. Solicitud ciudadana de inspección de riesgo, la cual forma parte del proceso para un posible regularización de predio.

Con base a solicitud ciudadana se realizó análisis de riesgo en la colonia Patrimonio Familiar

30 DE AGOSTO DEL 2021, 09:44 HORAS. Personal técnico adscrito a esta Dirección se dirigió a la vivienda ubicada en la calle Justo Sierra, No. 4 de la Colonia Patrimonio Familiar, para realizar una inspección ocular de riesgo para la emisión de un análisis de riesgo ya que los solicitantes se encuen-

tran en trámites de regularización de su terreno. Procedente de la inspección se observó que la vivienda en cuestión se encuentra asentada en un talud, mismo que al momento de la diligencia no presentaba afectaciones en el terreno o en la vivienda inspeccionada. Así mismo se realizó

consulta en el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Tijuana el 2014, donde se encontró que el talud cuenta con un tipo de suelo con características que muestran susceptibilidad a sufrir deslizamiento. Con base en lo anterior se emitieron recomendaciones de seguridad a los residentes.

Resumen:

- Se realizó inspección ocular de riesgo.
- Se consultó en el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Tijuana del 2014, donde encontró un tipo de suelo con características a sufrir deslizamiento.

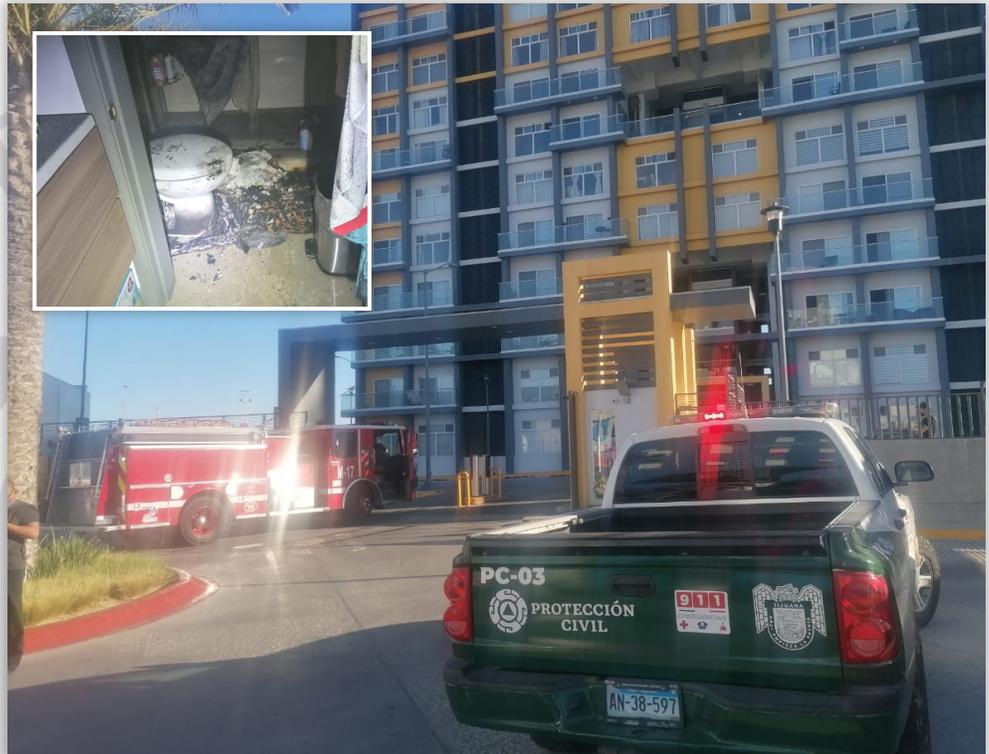
INVESTIGACIÓN EN NÚMEROS

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD
INSPECCIONES POR RIESGO Y MONITOREO	59
CONSTANCIAS POR RIESGO	05
REMISIONES O RESPUESTAS (OFICIOS)	54
INVESTIGACIONES	02





COORDINACIÓN OPERATIVA



Resumen:

- Incendio incipiente en departamento de condominio habitacional.
- Se realizó recorrido al interior del inmueble, donde se observó falta de señalización en materia de emergencias.
- Se realizó amonestación con número de folio AMO301, por incumplimiento a diversas normas de seguridad.

INCENDIO EN INMUEBLE. Daños en el área del sanitario, en un departamento ubicado en el octavo nivel de un inmueble tipo condominio.

Siniestro en inmueble de condominios, ocasionado por una veladora encendida

02 DE AGOSTO DE 2021, 19:08 HORAS. Condominio residencial, ubicado en Rampa Aeropuerto.

En seguimiento al reporte de emergencia ingresado al Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C-4), personal adscrito a esta Dirección

Municipal se trasladó al lugar antes indicado, observando al arribo que personal de Bomberos realizaba trabajos para contener un incendio incipiente en el octavo piso.

Después de contenido el incendio, se realizó recorrido en las instalaciones del

edificio, percatándose que no cuentan con señalización, rutas de salida de emergencia entre otros sistemas de emergencias.

Con base en lo anterior se procedió a realizar amonestación, por el incumplimiento a diversas normas de seguridad.





PARAMÉDICOS. De Bomberos y Cruz Roja atienden al empleado lesionado el cual después fue trasladado a una clínica particular.

Lesionado con maquinaria corrugadora de cartón

10 DE AGOSTO DE 2021, 18:00 HORAS. Lesionado en empresa dedicada a la elaboración de empaques de cartón ubicada en Calle 7 Norte, Ciudad Industrial.

Con base al reporte ingresado al sistema de Emergencias 911, personal adscrito a esta dependencia se trasladó al lugar antes indicado. Al arribo, se observaron a paramédicos de Cruz Roja y

Bomberos atendiendo a una persona del sexo masculino, empleado, mismo que posteriormente fue traslado a clínica médica.

Aunado a lo anterior, por parte de esta Dirección se solicitó a la persona responsable de la empresa, el Programa Interno de Protección Civil de la misma, que a decir del mismo, se encontraba en proceso.

Se realizó recorrido por las instalaciones del inmueble para constatar medidas de seguridad. Se denotó que no cuentan con detectores de humo, requiere mantenimiento en lámparas de emergencia, diversos cables expuestos, falta de extintores, así como falta de orden y de limpieza. Con base en lo anteriormente descrito, se generó amonestación.

Resumen:

- Empleado lesionado con máquina corrugadora de cartón.
- Empresa no presentó Programa Interno de Protección Civil, el cual indicó se encuentra en trámite.
- En recorrido de inspección se observaron deficiencias en medidas de seguridad, por lo que se generó amonestación AM-0312.





LESIONADA POR QUEMADURAS. Empleada resultó lesionada al operar una freidora. Fue trasladada por el encargado del establecimiento a un nosocomio.



Resumen:

- Empleada sufre quemaduras en cara y rodilla al intentar operar una freidora.
- Se generó boleta de infracción BI-0175, por omisiones en temas de seguridad.

Sufre quemaduras al operar freidora para procesar alimentos

16 DE AGOSTO DE 2021, 14:51 HORAS. Restaurante de comida asiática, ubicado en Plaza las Brisas.

Se atendió reporte derivado del Sistema de Emergencias relacionado con explosión en local comercial. Personal de esta dependencia acudió al lugar antes indicado, teniendo

como resultado que una empleada había intentado encender una freidora y al efectuar la maniobra sufrió quemaduras en cara y rodilla, por lo cual fue trasladada por el encargado del lugar a una clínica.

Aunado a lo anterior, se procedió a realizar inspección física del lugar, obser-

vando que no cuentan con Programa Interno de Protección Civil, carecen de señalizaciones, botiquín móvil, brigadas de emergencias y capacitaciones correspondientes en la materia, así como extintores obstruidos.

Con base en todo lo anterior se elaboró boleta de infracción No. BI-0175.



Incendio de pipa que transportaba combustible por un posible corto circuito

24 DE AGOSTO DE 2021.

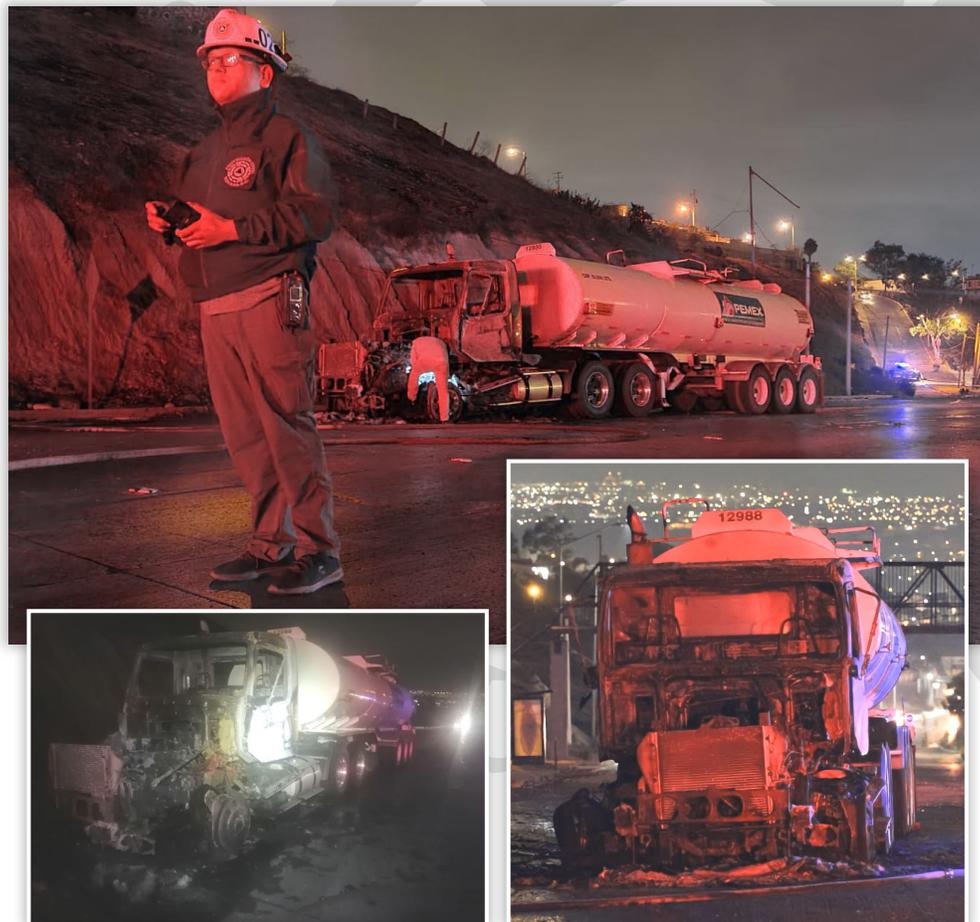
04:03 HORAS. Libramiento Sur, frente a las instalaciones de la Comandancia Regional Margarito Saldaña. En atención al reporte recibido a través del Sistema de Emergencia 911, referente a incendio de auto tanque que transportaba combustible, personal de

esta Dirección acudió al sitio.

Al arribar el personal se percató que el tracto camión se encontraba con daños totales en la parte de la cabina del conductor por efecto del fuego. Al interrogar al operador de la unidad, manifestó que el tanque se encontraba vacío.

Aunado a lo anterior, el chofer puso de manifiesto que al ir transitando por la vialidad, comenzó a salir fuego del tablero, por lo que se orilló para tratar de sofocar el conato, mismo que se salió de control.

Así mismo elementos de Bomberos cubrieron derrame de diésel en la vialidad.



Resumen:

- El tanque de la pipa no transportaba combustible, el incendio comenzó en el tablero de la cabina.
- El chofer se orilló a una gasolinera y trató de sofocar el incendio con extintores, sin embargo no le fue posible hacerlo. No hubo lesionados.

PIPA SE INCENDIA. Con daños totales en la cabina del conductor. El tanque se encontraba vacío al momento del siniestro.



Resumen:

- Fuerte olor a gas se percibía en área de medidores de plaza comercial.
- No fue necesaria evacuación de empleados o usuarios del centro comercial.

FUGA DE GAS. En plaza comercial. Se detectó a tiempo y no fue necesaria la evacuación de los usuarios.

Fuga de gas en plaza comercial de colonia Dávila

27 DE AGOSTO DE 2021. 10:42 HORAS. Av. Gobernador Balarezo #238, Col. Dávila, 22044 Tijuana, B.C., México, Plaza Cacho.

Derivado de un reporte de fuga de gas, recibido a través del Sistema de Emergencia 911, personal técnico de esta dependencia se trasladó al lugar, observando al arribo que

personal de la Dirección de Bomberos se encontraba realizando maniobras por fuera de la plaza, toda vez que el olor se percibía por el área de medidores.

Adicionalmente a esto, se procedió a solicitar la presencia de personal de la compañía proveedora del servicio de gas para que realizara la evaluación

correspondiente.

Dado que la fuga se detectó a tiempo, no fue necesaria la evacuación de comensales o empleados de los comercios de la plaza.

Al término de la diligencia se recomendó a los propietarios realizar verificación general de la condiciones de las instalaciones de gas.

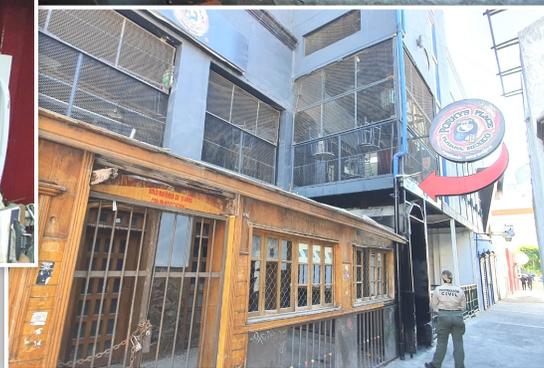
NÚMEROS DE COORDINACIÓN OPERATIVA

TIPO DE REPORTE	CANTIDAD
REPORTES DE EMERGENCIA	244
REPORTES REMITIDOS	287





COORDINACIÓN DE VERIFICACIONES



RECORRIDO. Para inspección de medidas y dispositivos de seguridad.

Resumen:

- Se inspecciona restaurante bar como complemento al trámite del programa interno de protección civil.

Revisión de sistemas de seguridad en restaurante-bar

02 DE AGOSTO DEL 2021, 16:00 HORAS. Se llevó a cabo verificación en establecimiento de venta de alimentos y bebidas alcohólicas, ubicado en Zona Urbana Río Tijuana.

Personal de esta dependencia en compañía de empleados del lugar hicieron una revisión de las medidas y dispositivos de

seguridad con los que cuenta el inmueble

Con base en esa revisión se, hace de conocimiento al personal encargado del inmueble, que deberán de dar mantenimiento a lámparas de emergencia y detectores de humo, así como colocar señalización de rutas de evacuación y salidas de emer-

gencia.

Por último se hizo hincapié en posicionar el botiquín de primeros auxilios en un lugar visible y accesible, así como tener capacitado en temas de seguridad al personal que labora en el lugar y mantener el orden y la limpieza en todo el establecimiento.





Inspección de medidas de seguridad en estancia infantil

11 DE AGOSTO DEL 2021, 13:00 HORAS. Personal de la Dirección de Protección Civil, acudió a centro infantil ubicado en la colonia El Florido, para realizar una inspección en materia de medidas de seguridad.

Al ingresar al inmueble se observó que cuentan con filtro sanitario y registro de visitantes. Una vez

registrados fueron atendidos por la directora del centro, quien los acompañó en todo momento en recorrido por las instalaciones del mismo, encontrando que se cuenta con señalizaciones conforme a la norma correspondiente, equipo de protección personal bien ubicado y listo para utilizar, instalaciones en área de

cocina en buenas condiciones así como pasillos, rutas de evacuación y salidas de emergencia señalizadas y despejadas.

Al término de la diligencia, se recomendó a la directora y su personal darle seguimiento a las labores de mantenimiento correspondientes en sus dispositivos de seguridad.

Resumen:

- Inspección física de inmueble en Guardería Infantil El Florido S.C.
- Se encontraron condiciones adecuadas en equipo e instalaciones.



INSPECCIÓN. Física de equipo e implementos de seguridad y emergencias de centro de atención a infantes.



Inspección física de almacén de alimentos diversos

18 DE AGOSTO DEL 2021, 13:24 HORAS. Se realizó visita de inspección en depósito de alimentos ubicado en el Fraccionamiento Castro Green.

Al iniciar la diligencia acompañados del encargado del turno, se observó que tenían extinguidores suficientes y bien señalizados, así como de-

ectores de humo y botequín de primeros auxilios. Sin embargo, se hizo la observación de mantener el orden y limpieza de los pasillos del complejo y también de designar un lugar para el almacenamiento de los tanques de gas que utilizan en los montacargas para evitar fugas de gas o cualquier

tipo de accidente relacionado a los mismos.

Posteriormente, además de elaborar un acta de hechos, se le indicó al encargado los puntos de mejoras en cuestiones de seguridad, que deberá atender para que su programa interno de protección civil pueda cumplir con un visto aprobatorio.



INSPECCIÓN. En bodega de alimentos.

Resumen:

- Recorrido de revisión de medidas de seguridad en establecimiento de acopio de alimentos.





Auditoria de medidas de seguridad en industria

20 DE AGOSTO DEL 2021, 11:34 HORAS. Personal técnico de esta dependencia, realizaron verificación en inmueble de empresa ubicada en el Parque Industrial Baja Maq El Águila.

En compañía del encargado de seguridad e higiene se realizó un reco-

rrido por las instalaciones del establecimiento, donde se pudo observar que la empresa en cuestión cumple con el mínimo de medidas de seguridad, así como en materia de protección civil.

Por último, se elabora acta circunstanciada para avalar los hechos y asen-

tar que se le está dando cumplimiento a la normatividad solicitada por esta dependencia.

Se emite la recomendación de mantener sus brigadas actualizadas y dar el debido mantenimiento a los equipos y sistemas de seguridad para casos de emergencia.

Resumen:

- Se verificó la empresa GCN SUPPLY LCC, para dar cumplimiento con el programa interno de protección civil.



INSPECCIÓN FÍSICA. En establecimiento dedicado a la venta de artículos para construcción.





RECORRIDO Y ASESORÍA. En las instalaciones de la Estancia Municipal de Infractores.

Verificación de rutas y salidas evacuación, y puntos de reunión en Estancia de Infractores

26 DE AGOSTO DEL 2021, 10:48 HORAS. Personal técnico de esta dependencia, se dio a la tarea de realizar una inspección en las instalaciones de la Estancia Municipal de Infractores, ubicada en la colonia 20 de Noviembre, de la ciudad de Tijuana, Baja California. El objetivo de la visita

fue asesorar al personal de dicha institución en la elaboración de un plan de evacuación a áreas seguras en caso de alguna emergencia.

Derivado del recorrido por las instalaciones, se hizo la recomendación de señalar rutas, salidas de emergencia y puntos de reunión, acorde a la NOM-

003-SEGOB-2011 en los pasillos de la planta alta, donde se encuentran alojados los internos.

Al finalizar el recorrido, se hizo retroalimentación para atender dudas y observaciones, así como establecer líneas de acción para realizar una evacuación adecuada y eficaz en caso de ser necesario.

Resumen:

- Asesoría al personal de la Estancia Municipal de Infractores para elaboración de plan de evacuación a áreas seguras.

VERIFICACIONES EN NÚMEROS

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD
AUTORIZACIONES DE P.I.P.C.	81
REVISIÓN DOCUMENTAL DE P.I.P.C.	51
ASESORÍAS PARA P.I.P.C.	27
ELABORACIÓN DE OFICIOS	40
INSPECCIONES FÍSICAS P.I.P.C.	47
SUPERVISIÓN DE SIMULACROS	15
AUTORIZACIONES DE P.A.E.	04
ANUENCIAS PARA EVENTOS MASIVOS	17





**PROTECCIÓN CIVIL
SOMOS TODOS**